

## **CULTURAS, NECESIDADES COMUNICATIVAS Y VARIACIÓN LINGÜÍSTICA**

Angelita Martínez

Universidad Nacional de La Plata – Universidad de Buenos Aires

[angemaluca@gmail.com](mailto:angemaluca@gmail.com)

### **Resumen**

El motivo general que atraviesa todo el Simposio es la reflexión sobre la naturaleza dinámica de la lengua, hecho que se hace evidente para quienes, como es el caso de todos los participantes, trabajamos con corpus de distintas lenguas o distintas variedades de una de ellas.

Nuestra presentación intenta hacer un aporte en ese sentido y para ello he propuesto la discusión de un concepto que, desde mi punto de vista, es clave para entender ese dinamismo en el marco de las necesidades comunicativas de los usuarios de la lengua y de las posibilidades que el sistema les brinda.

Dicho concepto, que he llamado “juego en el paradigma”, se constituye, de acuerdo con la hipótesis del trabajo, como reflejo de conducta humana y causa de la conformación de variedades.

Para defender esta idea se analizan ejemplos paradigmáticos provenientes de distintas variedades del español, algunas de ellas en contacto con lenguas indígenas.

### **0. Introducción**

Trabajos recientes que indagan acerca de los procesos de conceptualización han impulsado investigaciones en las que se establecen relaciones entre culturas, necesidades comunicativas y estrategias lingüísticas (Nuyts and Pederson: 1997) en tanto en las sistematizaciones paradigmáticas de distintas lenguas y distintas variedades de la misma lengua pueden reconocerse cosmovisiones y perspectivas culturales.

Una puerta de entrada a ese universo la constituye el análisis de la variación lingüística intra-hablante a partir de la cual pueden interpretarse cualitativamente usos alternantes y formular hipótesis a partir de las cuales se delinee un trabajo cuantitativo con los datos.

En esta oportunidad haremos ese primer abordaje cualitativo, confrontando variación y variedades lingüísticas para señalar posibles caminos de investigación etnopragmática que establezcan conexiones conceptuales entre las conformaciones

paradigmáticas observadas y ciertas perspectivas culturales, mediante la asociación del aporte significativo de las formas lingüísticas con los contextos de uso de las mismas.

Nos centraremos en el fenómeno lingüístico de la *sinonimia* e intentaremos mostrar mediante tres ejemplos que los llamados sinónimos, definidos por el diccionario de la RAE como “vocablo o expresión que tiene una misma o parecida significación que otra”, son opciones que responden a necesidades comunicativas diferentes que, además, interactúan con estrategias morfosintácticas, también diferentes, porque responden a los mismos propósitos comunicativos y que del análisis del uso variable pueden esbozarse explicaciones etnopragmáticas.

Trabajaremos con el uso discursivo de la sinonimia en el latín clásico y en dos variedades de español: la variedad escrita estándar del Río de La Plata y una variedad oral propia del noroeste argentino, en espacios comunicativos en los que se advierte el sustrato de la lengua quechua.

1. Diferentes lenguas, diferentes comunidades, diferentes necesidades comunicativas.

### **1.1. El latín clásico: la jerarquía del poder**

El ejemplo que a continuación desarrollaremos corresponde a una de las “Verrinas” de Cicerón: *De Signis* y remite al capítulo en el que el pretor Verres ordena requisar, en su provecho, toda la platería de los particulares de la villa de Haluntio. Analizamos la variación léxica respecto de los verbos “sinónimos” *jubere* e *imperare*.

(1) Illa vero optima, quod, cum Haluntium venisset, praetor laboriosus et dilligens, ipse in oppidum noluit accedere, quod erat difficili ascensu atque arduo. Archagathum Haluntinum, hominem non solum domi sed tota Sicilia in primis nobilem *vocari jussit*. Ei negotium dedit ut quicquid Halunti esset argenti caelati, aut si quid etiam Corinthiorum, ut omne satim ad mare ex oppido deportaretur. Escendit in oppidum Archagathus.

Homo nobilis, qui a suis amari et diligi vellet, ferebat graviter illam sibi ab isto provinciam datam nec quid faceret habebat; pronuntiat quid *sibi imperatum esset; jubet* omnes proferre quod haberent.

En primer lugar, el texto nos hace conocer la llegada del pretor Verres a la villa de Haluntio, en Sicilia. La selección lingüística que hace el gran orador permite inferir, por un lado, características de la personalidad de Verres y, por el otro, el menosprecio de Cicerón hacia la persona del pretor. En efecto, a la vez que remite a la actitud holgazana de Verres (*no quiso subir a la villa porque el ascenso era arduo y difícil*), lo califica irónicamente de “*laborioso y diligente*”, en alusión anticipada a sus propósitos delictivos.

De inmediato se presenta al otro protagonista: el noble Archagato a quien Verres manda llamar y le indica que se apodere de toda la platería cincelada existente en la villa y la lleve a la embarcación en la que se encuentra el pretor. La última oración de este párrafo, revela, a nuestro juicio, magistralmente, el pesar y el dolor de Archagato ante la obligación del cumplimiento de la orden. La sintaxis está quebrada: el verbo, al comienzo de la oración, coloca en foco al evento y la colocación del sujeto al final — en franca contradicción con la sintaxis latina habitual— disminuye poderosamente la agentividad.

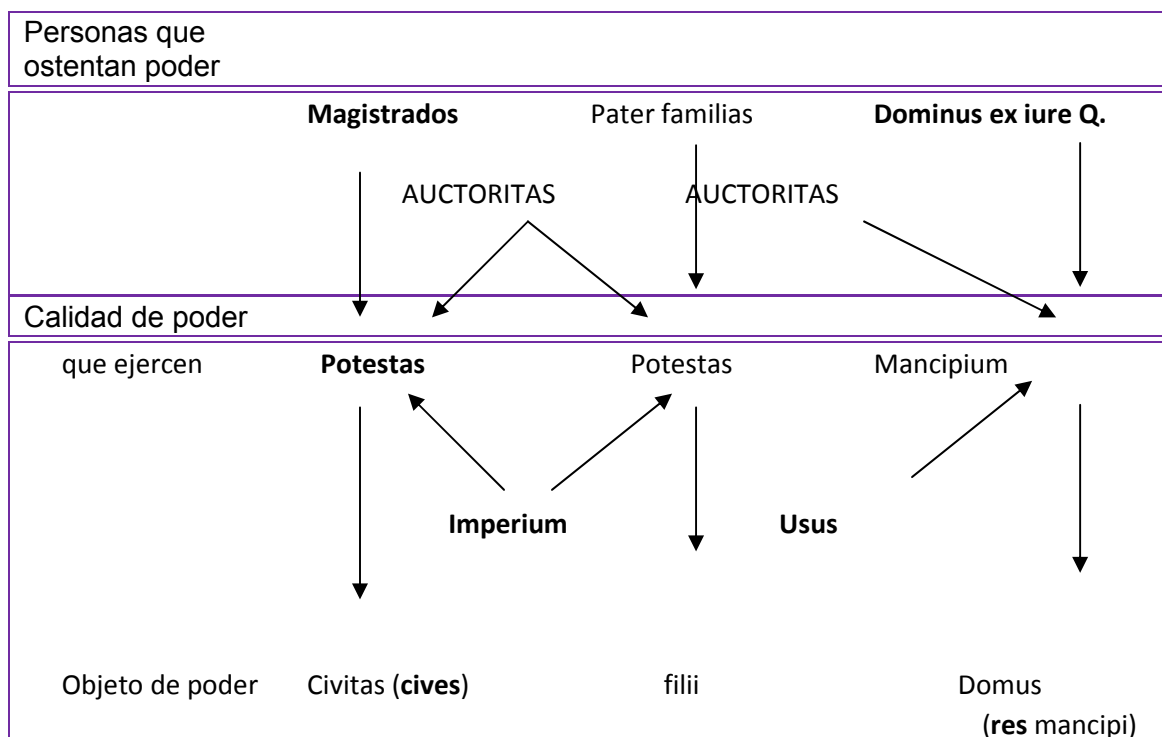
Cicerón evalúa esta situación. Presenta a Archagato como “el hombre noble” que deseaba ser distinguido por toda la comunidad y a la gravedad del cumplimiento de la orden, que debe acatar porque Verres es su superior y de él emana el poder.

Este juego de jerarquías se pone en evidencia, de la mano de la elocuencia de Cicerón, en el uso no arbitrario de los verbos de orden *jubere e imperare*, de los cuales hay tres menciones en el mismo texto (dos veces se emplea *iubere* y una vez se opta por *imperare*). El verbo *imperare* se selecciona, coherentemente, en la disculpa de Archagato, para señalar que no puede dejar de obedecer.

Las gramáticas clásicas del latín han descrito la construcción de ambos verbos en términos de régimen. Esto es habitual desde una visión tradicional de la gramática formulada en términos de reglas obligatorias y optativas. Sin embargo, desde una postura diferente, consideramos que la construcción diferenciada de ambos verbos responde a la coherencia con el aporte significativo de cada uno. El verbo *jubere* aparece usado con “acusativo” (proposición en que el sujeto es acusativo y el verbo un infinitivo). *Imperare*, por el contrario, se construye con dativo. Si contrastamos el significado del acusativo con el del dativo, y lo relacionamos con el aporte significativo de sendos verbos, podemos entender por qué con *jubere* se destaca lo que se ordena (mediante el uso de la proposición de infinitivo) mientras que con *imperare* se enfatiza a quién se ordena (mediante el empleo del dativo).

¿Qué es lo etnopragmáticamente medular de este párrafo, respecto del uso de “sinónimos”? Que los verbos en juego — que no aportan el mismo significado— remiten al ejercicio, en la ley romana, de dos clases diferentes de poder: el de la *ius* y el del *imperium* (Diver 1995, Royo Arpón 1997) y a las relaciones de poder entre el que ordena y el que recibe la orden. En efecto, el pretor, en los primeros siglos de la República, tenía el poder sobre las personas y las cosas y los ciudadanos debían aceptar dicho poder, tal como mostramos en el cuadro que sigue, tomado del texto de Royo Arpón (1997:61) en el que se señalan las relaciones de poder y la terminología correspondiente a las mismas.

Formalización en esquema de los términos de poder durante los primeros siglos de la República



Creemos que el análisis de la variación intra-hablante desde una visión etnopragmática nos permite reflexionar sobre conceptualizaciones de una comunidad que subyacen a su accionar y, lo que es más relevante, establecer relaciones que vislumbran las estrategias de los hablantes que, en el afán de comunicar, construyen gramática.

## 1.2. El castellano de Buenos Aires: la representación de la violencia

Una mirada con interés diacrónico a los textos españoles nos permitiría observar la evolución del uso de los verbos *hurtar* y *robar*. Por ejemplo, en Lazarillo de Tormes, obra del siglo XVI, hay seis menciones de *hurtar* y sólo una de *robar*.

Las seis menciones de *hurtar* están distribuidas de la siguiente manera: cuatro en el Tratado Primero y dos en el Tratado Tercero donde también aparece la única mención de *robar*. A continuación, presentamos los ejemplos:

(2) Lazaxo, mira por la casa en tanto que voy a oyr missa & haz la cama, y ve por la vasija de agua al rio que aqui baxo esta: y cierra la puerta con llave no nos *hurten* algo y ponla aqui al quicio porque si yo viniere en tanto pueda entrar (LT, III B:44).

(3) Pues esperado te he a comer, y de que vi que no veniste, comi. Mas tu haces como hombre de biñe en esso. Que mas vale pedillo por Dios que no *hurtillo* (LT, III B:47).

(4) El sintiendose tan frio de bolsa quanto estaba caliente del estomago tomole tal calofrio que *le robo* la color del gesto: y començo a turbarse en la plastica y a poner excusas no validas (LT, III B:46).

En las emisiones (2) y (3) el verbo *hurtar*, se usa en subjuntivo e infinitivo, en contextos no aseverativos. La acción de hurtar no se concreta. En (4), el verbo *robar*, si bien tiene valor metafórico, se selecciona en un contexto aseverativo de gran violencia emocional.

Los Diccionarios de Sinónimos (Fernando Corrupio 1974) hacen aparecer *hurtar* como primera opción sinonímica del verbo *robar*, y *robar* como primera opción para *hurtar*.

Por otra parte, el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, en su vigésima segunda edición, define el verbo *hurtar* como sigue:

“tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, sin intimidación de las personas ni fuerza en las cosas”.

A su vez, define el verbo *robar* con dos acepciones:

“quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno”.

“tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea”.

Salvo en registros especializados, como en el lenguaje jurídico de la Argentina, cuyo Código Penal establece la diferencia entre la acción de hurtar y la de robar<sup>1</sup>, en la actualidad, en el español rioplatense el verbo *robar* ocupa el campo semántico de *hurtar*. En consecuencia, resulta natural que en el lenguaje cotidiano se haya perdido la efectividad comunicativa del uso variable: *Robar* significa apropiarse de lo ajeno con o sin violencia, es decir, “hurtar de cualquier modo que sea”.

Nos parece relevante, al respecto, el hecho de que en la variedad de español hablada e incluso escrita en Buenos Aires se observa una característica que parece ser bastante idiosincrásica respecto de otras variedades en América. En efecto, en los últimos años se advierte un incremento en el uso del pronombre de tercera persona *lo* respecto de *le* con verbos “clítico variables” del tipo: *preocupar*, *aconsejar*, *reprochar*, *angustiar* y más modernamente, *robar*. Poseemos registros genuinos que ejemplifican tal uso variable (Martínez 2008).

Este hecho es interesante porque se trata de una tendencia inversa al resto de América en donde, según los estudios llevados a cabo en los últimos años, se observa un aumento de la selección del dativo sobre el acusativo. Company (2001), por ejemplo, asegura que el dativo está invadiendo progresivamente el terreno del acusativo en castellano, en un proceso de cambio lingüístico que tiene lugar desde el español antiguo<sup>2</sup>.

¿Qué es lo que motiva, entonces, que en el español de Buenos Aires se observe el uso cada vez más frecuente del clítico *lo* con los verbos antes mencionados?

En esta oportunidad nuestro interés está dirigido al uso innovador del verbo *robar* y a su posible relación con el desuso del verbo *hurtar*.

En efecto, una mirada etnopragmática permite hacer una asociación de esta diferencia conceptual neutralizada con un aspecto de la realidad social de la Argentina. La sociedad, en general, se manifiesta preocupada porque los robos se han incrementado y la violencia con que se suceden es cada vez mayor y el tema, presente en espacios privados y públicos, impregna los medios masivos de comunicación. ¿Cómo resuelve el hablante la necesidad comunicativa de señalar la característica del robo? El verbo *hurtar* está en desuso y el significado de *robar* cubre las dos

---

<sup>1</sup> El artículo 162 (Título VI, Capítulo I) del Código Penal Argentino define “hurto”: apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble total o parcialmente ajena. El artículo 164 define “robo” como el apoderamiento ilegítimo de una cosa o mueble ajeno usando fuerza en las cosas o violencia en las personas.

<sup>2</sup> Afirma en este sentido que el uso de las formas pronominales de dativo por las de acusativo puede entenderse como una clase de promoción del dativo, ya que éste ocuparía una posición más alta que el acusativo en una jerarquía implicacional. Basa su argumentación en la tipología lingüística, y afirma que “there exists in many languages a migratory case behavior whereby prototypically high animacy cases, such as Dat, may extend their functions to serve the role of low animacy cases, such as Acc, but the inverse situation does not hold or is very rare” (Company 2001:36).

situaciones: *robar* con y sin violencia. Entonces se hace funcional la variación del clítico que remite al damnificado.

El uso del acusativo *lo* en “*lo robaron*” señala con mayor afectación al referente y se constituye en la elección apropiada para comunicar la violencia, la humillación y el despojo. Por el contrario, el uso del dativo *le*, “*le robaron*” remite a menor afectación del paciente frente al agente y se hace adecuado en los mensajes en los que no se enfatiza la violencia.

Veamos los siguientes ejemplos, extraídos del diario Clarín de Buenos Aires, que dan cuenta del uso variable al que estamos refiriéndonos:

(5) Cayó a un barranco con dos hombres que iban con él en un auto y que murieron. Los vieron dos pescadores: sólo se acercaron para *robarles*. (Clarín, 12-12-1998)

El mismo periodista, refiriéndose a la misma noticia, escribe:

(6) Una historia de coraje y de miseria

Un chico sobrevivió tres días en un barranco, herido y sin comida. Pidió auxilio y *lo robaron*. Y también a dos hombres que habían caído con él y murieron. (Clarín, 12-12-1998)

En el diario El día, de la ciudad de La Plata, hemos registrado el siguiente empleo del verbo *robar* con clítico lo(s):

(7) Los maniatan y *los roban*

Los malvivientes sorprendieron a una familia alrededor de las 7 de la mañana, y tras atarlos y encerrarlos, se apoderaron de distintos electrodomésticos, joyas y otros elementos de valor. (El día, 06-2008)

Como vemos, en los contextos en los que se destaca la violencia del hecho, el emisor, coherentemente con el aporte significativo que le proporciona el paradigma de los pronombres clíticos, opta por la forma *lo* que garantiza la mayor afectación del referente.

### 1.3. El español en zona de sustrato quechua: “Matar o hacer morir”

Los Cuentos y Leyendas de la Argentina, recogidos por Berta Vidal de Battini, constituyen un corpus muy valioso de análisis de variación morfosintáctica en el español hablado. Las anotaciones de la autora permiten, a su vez, delimitar situaciones de contacto lingüístico que ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre la naturaleza del lenguaje y la posibilidad del trasvase entre lenguas (Martínez y Speranza 2009).

Por ejemplo, en relatos que proceden de narradores de la ciudad de Salta, influidos por el sustrato quechua, se observa el empleo variable del Perfecto Compuesto en las formas *lo ha matado* vs. *lo ha muerto*.

Veamos cómo funciona la variación a la que estamos aludiendo:

(8) Que esa era un picardía que no podía tener perdón de Dios, y que le ha ordenado al leñador que le diera con el ojo del hacha por la cabeza, lo que el leñador no se ha hecho esperar y *lo ha matado de un golpe a don Tristán*. (VB 579:64)

(9) Y anduvo mucho el Señor y nadie lo atendía. Y ha llegado a la casa de un matrimonio, en la orilla del pueblo que eran muy pobres, los únicos pobres del pueblo, y ahí lu han hospedau. La mujer tenía una sola guagüita. La única gallinita que tenía *la ha muerto* y li ha preparau una comida al viejito. Estos han síu sirvientes di un rico que los ha despojau. (VB Salta, Anta,)

Como sabemos, *matado* y *muerto* son participios pasados de *matar* y *morir* respectivamente.

Dado que *matar* significa *hacer morir*, ambos verbos están semánticamente relacionados y entran en variación en ciertos contextos, con cierta equivalencia referencial: *lo ha matado*, *lo ha hecho morir*.

La diferencia formal entre los participios consiste en que *matado* posee el morfema regular *-(a)do* ligado a la pasividad del afectado en tanto que la irregularidad de la forma *muerto* (en lugar de *\*morido*), permite inferir, en ausencia del morfema regular, menor responsabilidad por parte del causante de la acción.

El verbo morir, por otra parte, se emite, habitualmente, como un verbo pronominal:

(10) En eso que la perdí le pega una aleteada, y si asusta el zorro, se pincha con una espina, se le revienta la pancita y *si ha muerto*. (711:366)



En este último ejemplo, lo que produce la muerte, *la espina*, es un elemento mucho menos agentivo que una persona y el narrador selecciona la construcción: *se ha muerto*.

Dadas estas características en el uso del verbo y la irregularidad en el participio, resulta consistente la estrategia de acudir al verbo *morir* en los casos en que se desee debilitar la agentividad de *matar*.

En el español estándar escrito de Buenos Aires, por ejemplo, se remite al uso pasivo de *morir* en emisiones del tipo: Los asaltantes *han sido muertos* en un enfrentamiento. Con ello se logra desculpabilizar al agente por la misma inferencia de significado: se trata de *morir* y no de *matar*.

En la variedad no estandarizada del NOA el paradigma se hace más complejo en el uso activo. En efecto, se observa el siguiente paradigma:

Ha muerto (Ø afectación por parte de un agente)

**Lo han matado** (mayor afectación: presencia del acusativo +señal de pasividad)

**Lo han muerto** (menor afectación: presencia del acusativo)

Si volvemos a los ejemplos anteriores, podemos observar el valor discursivo de las formas seleccionadas en ambos contextos. En (8), el narrador hace uso de la forma que sugiere mayor afectación para manifestar la intencionalidad del acto y, a la vez, justificarlo. En el ejemplo (9), la muerte de la gallina, la única que poseían los ancianos, es una acción obligada por las circunstancias. La elección de *ha muerto* en vez de *ha matado*, quita actividad al actor y, en consecuencia, lo desculpabiliza.

Como vemos, la imaginación y la creatividad de los usuarios de la lengua y su manifestación en el campo de la sintaxis no posee límites y, en consecuencia, el estudio de las variedades no estandarizadas aporta conocimiento a las potencialidades de las lenguas y la capacidad estratégica de los hablantes, ambas, muchas veces, desalentadas por la normativa (Martínez 2010). El uso del léxico, por otra parte, no es ajeno al empleo de la gramática. Por el contrario, gramática y léxico se complementan en la búsqueda de coherencia y el propósito de lograr una acción comunicativa eficaz.

## **Conclusiones**

En este trabajo, como hemos adelantado, nos interesamos por la reflexión cualitativa, previa a una valoración cuantitativa que otorgue validación y significatividad

a nuestros resultados. Nos hemos centrado en el primer paso del análisis de una metodología etnopragmática, es decir, en el descubrimiento de la variación intra-hablante y de la relación entre el aporte significativo de las formas y el contexto de uso de las mismas.

Este hecho nos ha permitido formular una serie de hipótesis que, en el campo de la etnopragmática, nos invitan a confirmar mediante la consideración de la frecuencia relativa de las formas en contexto. Es de esperar que estas hipótesis puedan, en el futuro, ser (des)confirmadas puesto que ambos resultados nos aportarían conocimiento a nuestro verdadero interés: el de saber algo más sobre el funcionamiento del lenguaje.

Desde este punto de vista, cualquier lengua, cualquier variedad lingüística estandarizada o no estandarizada, constituye un infinito caudal de información sobre la perspectiva cognitiva de los hablantes y la manipulación de las estrategias lingüísticas para comunicar dicha perspectiva.

En el campo de lo cognitivo, los tres ejemplos de variación léxica que hemos presentado, están ligados al grado de afectación de un actante en el evento. A la luz de este concepto, cada cultura desarrolla diferentes necesidades comunicativas que se traducen en diferentes estrategias lingüísticas.

Las tres manifestaciones que hemos analizado son profundamente dialógicas: Cicerón, como fiscal está hablando a los jueces, el periodista habla a los lectores y el narrador a sus escuchas, en ese ámbito quisimos mostrar que la llamada sinonimia constituye una estrategia poderosa cuando se emplea hábilmente en toda su dimensión diferenciadora.

## Referencias bibliográficas

Collin, P. (1966), Cicerón, *De Signis*. Cuarto libro. París, H. Dessain.

Company, Concepción (2001), "Multiple dative-marking gramaticalization. Spanish as a special kind of primary object language", en *Studies in Language* 25: 1, 1-47.

Corrupio, Fernando (1974), *Gran Diccionario de Sinónimos*, Barcelona. Editorial Bruguera.

Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima Segunda Edición. (On line).

Diver, William. 1995. Theory, en E. Contini-Morava, y B. S. Goldberg, (eds.), *Meaning as Explanation: Advances in Linguistic Sign Theory*, Berlín. Mouton de Gruyter: 43-114.

La Guía 2000. Argentina. Derecho. (Edición on line)

Lazarillo de Tormes. *Tri-linear edition of Lazarillo de Tormes of 1554 (Burgos, Alcalá de Henares, Amberes)*, edición de Joseph V. Ricapito, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1987.

Martínez, Angelita 2008. "Fronteras teóricas y sintaxis sin fronteras. Uso de clíticos átonos en español de Buenos Aires". En García Negroni, M., Ana Mosqueda y Andrea Estrada (eds.) *Páginas de Guarda*, 6. Revista de lenguaje, edición y cultura escrita. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. pp. 12-26.

Martínez, Angelita 2010. "Lenguas y variedades en contacto. Problemas teóricos y metodológicos. En: Martínez A. y Palacios A. eds. "Lenguas en contacto en Hispanoamérica". RILI. pp. 9-31.

Martínez, Angelita y Speranza, Adriana 2009. "¿Cómo analizar los fenómenos de contacto lingüístico?: Una propuesta para ver el árbol sin perder de vista el bosque. Lingüística. Revista de la ALFAL. Vol. 21 N° 1:87-107.

Nuyts and Pederson (1997) *Language and conceptualization*. Cambridge. Cambridge University Press.

Royo Arpón, José María (1997). *Palabras con poder*. Barcelona, Marcial Pons, Edicions Universitat de Barcelona.

Vidal de Battini (1980) *Cuentos y Leyendas de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial ECA.

[volver a índice](#)